



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 MAYO 2006

RES. H. N° 397-06

VISTO:

La Res.H.N° 452/02 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los Alumnos Extraordinarios que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio, aprobó por promoción el SEMINARIO DE CULTURA Y LENGUA JAPONESA;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, el Seminario que se indica, a los siguientes Alumnos Extraordinarios:

SEMINARIO DE CULTURA Y LENGUA JAPONESA
PERIODO LECTIVO 2005

| <u>Apellido y Nombres</u> | <u>D.N.I.N°</u> | <u>Nota</u> | <u>Fecha</u> |
|---------------------------|-----------------|-------------|--------------|
| PADILLA, LAURA GRACIELA | 31.193.206 | 9 (NUEVE) | 23/11/2005 |
| IÑIGO, ANA NATIVIDAD | 30.186.474 | 8 (OCHO) | 23/11/2005 |

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el informe de promoción quedará en archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente y Departamento Alumno.

Irs/MJL

MARIANA FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa